



## RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE OFERTAN LOS DESTINOS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL CUERPO NACIONAL VETERINARIO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022

Por Resolución de la Subsecretaría de 25 de noviembre de 2024, se ha hecho pública la relación de las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 2022 (BOE del día 29) y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022.

Como fase previa al nombramiento de funcionarios de carrera se hace necesario realizar la oferta de puestos de trabajo, que han de desempeñar en dicha condición.

En consecuencia, **ESTA SUBSECRETARÍA HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Ofertar a quienes han superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en el Cuerpo Nacional Veterinario, Oferta de Empleo Público de 2022, los puestos de trabajo incluidos en el **Anexo I** de esta Resolución,

SEGUNDO.- Las solicitudes se realizarán presentando el **Anexo II** a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (punto de acceso general) (*DIR3 EA0022311*).

Se podrán realizar consultas a través del correo electrónico [oposiciones@mapa.es](mailto:oposiciones@mapa.es).

Las personas aspirantes deberán solicitar destino en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de este Departamento.

TERCERO.- Deberán solicitar tantos puestos de trabajo como el número de orden definitivo obtenido en las pruebas selectivas, indicándolos por orden de preferencia.

CUARTO.- La adjudicación de destinos se efectuará, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril).

QUINTO.- A las personas aspirantes que no presenten su solicitud de destino, de acuerdo con lo señalado en los anteriores apartados de esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del **Anexo I** que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

SEXTO.- Al amparo de lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, los interesados, una vez tomada posesión de su destino como funcionarios de carrera, podrán solicitar el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados a la Administración durante el período de prácticas.

SEPTIMO.- Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid,  
EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA,  
Y ALIMENTACIÓN,

Ernesto Abati García-Manso





**A N E X O I**

**CUERPO NACIONAL VETERINARIO**

**ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

**OEP 2022**

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

| <b>Nº<br/>ORDEN</b> | <b>CCDD/OAAA</b>  | <b>PUESTO DE TRABAJO<br/>DENOMINACIÓN Y CÓDIGO</b>              | <b>RESIDENCIA<br/>LOCALIDAD/PROVINCIA</b> | <b>NIVEL CD<br/>C. ESPECÍFICO<br/>OBSERVACIONES</b> |
|---------------------|---|---|---|---|
| 1                   | DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA<br>SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁDIZ. OFICINAS DE<br>PESCA Y SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL DE ALGECIRAS | INSPECTOR/INSPECTORA DE<br>SANIDAD ANIMAL<br>CÓDIGO: 3347283    | ALGECIRAS<br>CÁDIZ                        | NIVEL 26<br>C.E.: 19.295,08<br>24H-PIF              |
| 2                   | DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EL PAÍS VASCO<br>SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BIZKAIA. DEPENDENCIA<br>DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y PESCA         | JEFE/JEFA DE SERVICIO DE<br>SANIDAD EXTERIOR<br>CÓDIGO: 4667410 | BILBAO<br>BIZKAIA                         | NIVEL 26<br>C.E.: 19.295,08<br>24H-PIF              |
| 3                   | DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA<br>SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VALENCIA. ÁREA<br>FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA    | JEFE/JEFA DE SERVICIO DE<br>SANIDAD EXTERIOR<br>CÓDIGO: 4703043 | VALENCIA                                  | NIVEL 26<br>C.E.: 12.659,08<br>PIF                  |





ANEXO II  
SOLICITUD DE DESTINOS

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>CUERPO NACIONAL VETERINARIO</b>             |   | <b>OEP 2022</b>   |
| <b>PRIMER APELLIDO</b><br><input type="text"/> | <b>SEGUNDO APELLIDO</b><br><input type="text"/> | <b>NOMBRE</b><br><input type="text"/>                         |
| <b>DNI</b><br><input type="text"/>             | <b>TURNO</b><br><input type="text"/>            | <b>Nº ORDEN PROCESO<br/>SELECTIVO</b><br><input type="text"/> |
|  | <b>ESTABILIZACIÓN</b><br><input type="text"/>   |   |

Puestos por orden de preferencia (en las casillas se escribe el nº de orden del puesto de acuerdo con el Anexo I, el número que figura fuera de la casilla se refiere a la preferencia)

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>PUESTO<br/>NÚMERO</b><br>1 <input type="text"/> | <b>PUESTO<br/>NÚMERO</b><br>2 <input type="text"/> | <b>PUESTO<br/>NÚMERO</b><br>3 <input type="text"/> |
|--|--|--|

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| <b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>               | <b>DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO</b> |
| En ..... a ..... de ..... 2024<br>(FIRMA) |                                     |

Correo electrónico de consultas en la Subdirección General de Recursos Humanos - Procesos Selectivos: oposiciones@mapa.es

SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
P<sup>a</sup> de la Infanta Isabel, 1  
28071 MADRID





## A N E X O III

### RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE DEBEN ELEGIR DESTINO

CUERPO NACIONAL VETERINARIO

RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, (BOE DEL DÍA 29)

#### ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

| Nº DE ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE              | DNI       | PUNTUACIÓN FINAL |
|-------------|---------------------------------|-----------|------------------|
| 1           | Perez Escribano, Francisco Jose | ***4068** | 99,50            |
| 2           | Peiro Just, Esther              | ***1191** | 99,50            |
| 3           | Llige Martinez, Maria Ana       | ***1778** | 99,00            |

